

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 hrs. del día 09 de Diciembre del 2015 dos mil quince, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria del Concurso 25/2015 "SUMINISTRO DE ABARROTOS Y DESECHABLES", ante la presencia de LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO.- SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, LCP. ANTONIO JAVIER HERNANDEZ PADILLA.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZON ESTEVEZ.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA, M. en D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ.- JEFE DEL DPTO. DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS, todos ellos del SISTEMA DIF JALISCO, así como la asistencia a esta junta de los siguientes interesados:

EMPRESA :	REPRESENTANTE :
DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A DE C.V. DISMON, S.A. DE C.V. PRODEYMA, S.A. DE C.V.	JOSE JUAN SALINAS SANTOS CARLOS LOZANO CERDA AXEL O. NUÑEZ

**DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.**

1. En la Aceituna con hueso piden que le coticemos en presentación de KILO, ¿puedo cotizar de 935gr?  
R.- Si, se podrá cotiza en presentación de kilo o de 935gr.
2. En el cereal de Maíz Azucarado piden que le coticemos en presentación de 560gr, ¿puedo cotizar de 490gr?  
R.- Si, se podrá cotiza en presentación de 560grs o de 490gr.
3. En el Cereal de Maíz Inflado Azucarado piden que le coticemos en presentación de 275gr, ¿puedo cotizar de 260gr?  
R.- Si, se podrá cotiza en presentación de 275grs o de 260grs
4. En la Ensalada de Legumbres no especifican el gramaje, ¿puedo cotizar de 215gr?  
R.- Si, se podrá cotiza en presentación de 215grs.
5. En la Harina para Hot Cakes Integral piden que le coticemos en presentación de 1KG, ¿puedo cotizar de 950gr?  
R.- Si, se podrá cotiza en presentación de 1kg o de 950grs.
6. En la Malteada de Chocolate piden que le coticemos en presentación de 375gr, ¿puedo cotizar de 357gr?  
R.- Si, se podrá cotiza en presentación de 375grs o de 357grs.
7. En la Malteada de Fresa piden que le coticemos en presentación de 375gr, ¿puedo cotizar de 357gr?  
R.- Si, se podrá cotiza en presentación de 375grs o de 357grs.
8. En la Malteada de Vainilla piden que le coticemos en presentación de 375gr, ¿puedo cotizar de 357gr?  
R.- Si, se podrá cotiza en presentación de 375grs o de 357grs.
9. En la Salsa de Soya piden que le coticemos en presentación de 200ml, ¿puedo cotizar de 296ml?  
R.- Si, se podrá cotiza en presentación de 200ml o de 296ml.



10. En la Vainilla Negra piden que le coticemos en presentación de 4lt, ¿puedo cotizar de 3.8lt?

R.- Si, se podrá cotiza en presentación de 4lt o de 3.8lts.

11. En el Aderezo Cesar piden que le coticemos en presentación de 3.9kg, ¿puedo cotizar de 3.7kg?

R.- Si, se podrá cotiza en presentación de 3.9kg o de 3.7kg.

12. En el Aderezo Ranch piden que le coticemos en presentación de 3.9kg, ¿puedo cotizar de 3.7kg?

R.- Si, se podrá cotiza en presentación de 3.9kg o de 3.7kg.

13. En el Arroz tipo Calrose piden que le coticemos en presentación de LITRO, ¿puedo cotizar en Paquete de 2kg?

R.- Si, se podrá cotiza en presentación de litro o de 2lts

14. En el Chile en Polvo (Tipo Tajín) piden que le coticemos en presentación de 400gr, ¿puedo cotizar de 142gr?

R.- Si, se podrá cotiza en presentación de 400grs o de 142grs.

15. En la Levadura en Polvo piden que le coticemos en presentación a GRANEL, ¿puedo cotizar de 450gr?

R.- Si, se podrá cotiza en presentación de granel o de presentación de 450grs

16. En la Pasta Hojaldre piden que le coticemos en presentación de GRANEL, ¿puedo cotizar de 450gr?

R.- Si, se podrá cotiza en presentación de granel o de presentación de 450grs

17. En la Salsa BBQ piden que le coticemos en presentación de LITRO, ¿puedo cotizar de 620gr o de 2.3kg?

R.- Si, se podrá cotiza en presentación de litro o de 620 grs.

18. En el Te Jazmín (Negro, Verde) piden que le coticemos en presentación de KILO, ¿puedo cotizar en paquetes de 96 sobres marca LAGG`S?


R.- Si, se podrá cotiza en presentación de kilo o en presentación de paquete con 96 sobres.

La CONVOCANTE hace las siguientes precisiones administrativas.

1.- El monto que deberá de considerar como monto máximo a suministrar señalado en el punto No. 1 de las bases es de:

a) Para la Partida No. 1 de hasta \$ 2'584.722.70 (dos millones quinientos ochenta y cuatro mil setecientos veinte dos pesos 70/100 M.N.).

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen el presente concurso. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

  
LIC. HÉCTOR MANUÉL MONTES GUERRERO  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



JUNTA ACLARATORIA DEL CONCURSO  
25/2015 "SUMINISTRO DE ABARROTES Y DESECABLES"

LCP. ANTONIO JAVIER HERNANDEZ PADILLA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZON ESTEVEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

M. en D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ  
JEFE DEL DPTO. DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS